
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISESALUD-130-2024
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO CHILLER Y PLANTA DE EMERGENCIA PARA ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **OM-ISESALUD-130-2024**, correspondiente al **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO CHILLER Y PLANTA DE EMERGENCIA PARA ISESALUD”**

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:02** horas del día **20 de junio de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de posible licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-ISESALUD-130-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 14 de junio de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se

procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 1 (UN) licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.

“Punto 8.1.2 JUNTA DE ACLARACIONES

*DICE: El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los servicios que se pretenden contratar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, **lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago.** En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.*

PREGUNTA 1.- *Se le solicita a la convocante confirmar que es necesario pagar bases, en caso de ser necesario, favor de proporcionar datos bancarios para el respectivo pago.”*

RESPUESTA: Las bases no tienen costo, no es necesario el pago de bases.

PREGUNTA 2: *“Se solicita al órgano requirente de la manera más atenta un anticipo del monto adjudicado, la cual estará garantizada con la fianza correspondiente y el resto a los 30 días una vez entregado los bienes a entera satisfacción del órgano requirente Convocante.”*

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, en la presente licitación no se otorgarán anticipos, de acuerdo a lo establecido en bases de licitación específicamente en el numeral 4.5 condiciones de precio y pago último párrafo que indica: “no se otorgaran anticipos”.

PREGUNTA 3: *“Se le solicita a la convocante confirmar para el paquete 2, por un error involuntario el consecutivo de las partidas es erróneo y solo son 7 partidas que conforman el paquete 2”*

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la ficha técnica del paquete 2 “sistema de enfriamiento para red agua helada” contiene 7 partidas.

PREGUNTA 4: *“Se le solicita a la convocante que de conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de las bases de licitación, se acepte un equipo con mejor eficiencia y rendimiento con las siguientes características:*

SISTEMA GENERADOR DE EMERGENCIA A DIESEL
3 fases, 60 Hz, fabricado de acuerdo con normas NEMA:
CORRIENTE HASTA (AMPS.) 1050

- Planta Eléctrica Diésel Potencia servicio Emergencia: 308 KW / 385 KVA
- Potencia servicio Continuo: 280 KW / 350 KVA
- Potencia en HP: 413 HP
- Voltaje de Operación: 220 V

- *Transferencia Automática de 1050 Amp*
- *Interruptor a Pie de Generador de 1050 Amp*
- *Caseta Acústica Grado II*
- *Numero de cilindros 6*
- *Diámetro del embolo 140 mm*
- *Carrera del embolo 152 mm*
- *Capacidad embolar 14 LITROS*
- *Velocidad angular 1800 RPM*
- *Colocación de los cilindros L*
- *Relación de compresión 14.0:1*
- *Consumo de combustible a plena carga 89.2 L/h*
- *Tipo de aspiración TURBOALIMENTADA/POSTENFRIADA/RADIADOR DOBLE PANAL*
- *Capacidad del Carter 38.6 Lt*
- *Capacidad del radiador 66 Lt*
- *Capacidad del tanque de combustible 770 Lts*

• **SISTEMA DE COMBUSTIBLE**

- - *Bomba de inyección tipo rotatoria.*
- - *Tipo de gobernador electrónico*
- - *Bomba de inyección integral.*
- - *Inyectores con atomizadores de orificio múltiple.*
- - *Tuberías y mangueras instaladas en la máquina.*
- - *Válvula solenoide, para corte de combustible.*
- - *Filtro(s) de cartucho reemplazable.*
- - *Dispositivo electrónico de protección por sobre velocidad y baja frecuencia.*

• **SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**

- - *Radiador industrial para servicio pesado.*
- - *Bomba centrífuga.*
- - *Ventilador de expulsión impulsado por poleas y bandas.*
- - *Termostato, tipo modular con derivación*
- - *Pre-alarma indicadora de alta temperatura de refrigerante.*
- - *Dispositivo de protección automática para bajo nivel de refrigerante.*
- - *Cubierta protectora para radiador.*
- - *Cubierta protectora para ventilador.*

GENERADOR

- *aislamiento clase H*
- *Potencia servicio emergencia 280Kw 350Kva*
- *Voltaje nominal entre fases ajuste $\pm 10\%$ 220 / 480 Volts*
- *Eficiencia 0.93*
- *Factor de potencia 0.8*
- *Frecuencia 60 Hz*
- *Velocidad angular 1800 RPM*
- *Auto excitado SI*
- *Autorregulado SI*
- *Regulación de voltaje; de vacío a plena carga $\pm 1.0\%$*
- *Equilibrio de fases con carga equilibrada. 1 %*
- *Capacidad de sobrecarga para el arranque de motores 200 % / Kva*

C

b

d

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '2'.

- **EXCITATRIZ**

- 1) Corriente alterna trifásica de alta eficiencia.
- 2) Rectificadores de silicio sujetos por bastidor a la flecha.
- 3) Operación sin escobillas, sin conmutador de delgas y sin anillos rozantes colectores.

- **REGULADOR DE VOLTAJE**

- 1) Automático y de estado sólido tipo SCR que ofrece respuesta de 20 milisegundos, con protección por baja frecuencia y ajuste de estabilidad.
- 2) Reóstato de ajuste fino de voltaje.
- 3) Regulación de voltaje de vacío a plena carga: +/- 1.0 %
- 4) Sobre velocidad garantizada: 25 %
- 5) Regulador con relevador electrónico de estado sólido.

- **PROTECCION Y MEDICION DEL GENERADOR**

- Protección para sobre carga y corto circuito integrada en el generador.
- El control digital DEEP SEA le permite tener lecturas por medio de una pantalla de cristal
- Líquido de alta definición, teniendo una lectura de forma cíclica con selección de la velocidad de
- despliegue de los siguientes factores:
 - Voltaje de generación en cada una de las fases
 - Corriente por fase
 - Frecuencia
 - Interruptor a pie de generador sobre pedido.

- **CASETA ACÚSTICA**

- **Dimensiones** 4,2 x 1,5 x 2,1 metros

- 1.- El diseño atractivo y resistente a la intemperie se puede utilizar en entornos hostiles
- 2.- El levantamiento múltiple en la parte superior e inferior está diseñado para una fácil transferencia
- 3.- El diseño único del conducto de entrada y salida evita la absorción de polvo.
- 4.- La entrada y salida perfectas del sistema de viento garantizan el funcionamiento normal
- 5.- El tanque de combustible de gran capacidad garantiza que el grupo electrógeno funcione a plena carga durante 12 a 24 horas sin fugas
- 6.- Diseño IP65 para caja de control y caja de distribución
- 7.- El conector de enchufe estándar internacional y el terminal externo garantizan un funcionamiento rápido, seguro y conveniente del grupo electrógeno

- **Construcción robusta resistente a la corrosión**

- Construido con acero resistente de alta calidad y protegido con pintura en polvo,
- Garantía de durabilidad y máxima resistencia a la corrosión

- **Acceso conveniente para mantenimiento y servicio**

- Las puertas grandes permiten un fácil acceso para operar y realizar procedimientos de servicio en los grupos electrógenos
- Conductos extraíbles que brindan acceso de mantenimiento con el gabinete en su lugar
- Drenaje de aceite lubricante y refrigerante entubado al bastidor de la base, exterior al gabinete

- Escalera que sube, más fácil para el mantenimiento y el servicio

SISTEMA DE COMBUSTIBLE

- Bomba de inyección tipo rotatoria.
- Tipo de gobernador electrónico
- Bomba de inyección integral.
- Inyectores con atomizadores de orificio múltiple.
- Tuberías y mangueras instaladas en la máquina.
- Válvula solenoide, para corte de combustible.
- Filtro(s) de cartucho reemplazable.
- Dispositivo electrónico de protección por sobre velocidad y baja frecuencia.

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

- Radiador industrial para servicio pesado.
- Bomba centrífuga.
- Ventilador de expulsión impulsado por poleas y bandas.
- Termostato, tipo modular con derivación
- Prealarma indicadora de alta temperatura de refrigerante.
- Dispositivo de protección automática para bajo nivel de refrigerante.
- Cubierta protectora para radiador.
- Cubierta protectora para ventilador.

radiadores industriales para servicio pesado para operación hasta 50°C, los cuales son a base de circuito cerrado con refrigerante, con bomba centrífuga accionada por el motor diésel y ventilador de flujo axial impulsado por poleas y bandas, termostato tipo modular con derivación, prealarma indicadora de alta temperatura de refrigerante, sensor de protección para bajo nivel de refrigerante, cubierta protectora para panel de radiador y cubierta protectora para ventilador.

SISTEMA DE LUBRICACION

- Bomba de engranes.
- Enfriador de lubricante tipo tubular, enfriado por agua.
- Filtro(s) reemplazable(s).
- Carter con orificio de purga, y válvula.
- Pre alarma indicadora de baja presión de aceite
- Conjunto de tuberías y conexiones montadas en el motor.

Seguridad y protección

- Panel de control en la puerta del gabinete con llave
- Sistema silenciador de escape totalmente cerrado para la seguridad del operador
- Ventilación adecuada para el requerimiento de aire de enfriamiento del grupo electrógeno
- Materiales radiantes al fuego para aislantes Absorbentes
- Almohadillas antivibración especialmente diseñadas para evitar la transferencia de vibraciones del grupo electrógeno al gabinete

EQUIPO AUTOMATICO DE ARRANQUE, PARO Y PROTECCION A BASE DE MICROPROCESADOR

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
- Pantalla LCD de texto retroiluminada

b
c
d
e
f
g
h
i
j
k
l
m
n
o
p
q
r
s
t
u
v
w
x
y
z

- Edición en el panel frontal
- Indicación de alarma LED y LCD
- Modo de ahorro de energía
- Configuración de PC y panel frontal
- 6 entradas digitales
- 3 entradas analógicas
- 6 salidas (4 configurables en Magnetic Pick-up/Alt., 6 configurables en versión CAN)
- Temporizadores y alarmas configurables
- Registro de eventos (10)
- Entrada de inicio remoto
- Monitoreo del generador de 3 fases
- Monitoreo de corriente y protección
- Supervisión de la red eléctrica de 3 fases
- Botón de prueba
- Monitoreo de voltaje de la batería
- Contador de horas
- Apagado completo o advertencia sobre la condición de falla **BENEFICIOS CLAVE**
- Transfiere automáticamente entre la red eléctrica (servicio público) y la energía del generador
- El contador de horas proporciona información precisa para los períodos de monitoreo y mantenimiento
- Configuración fácil de usar y diseño de botones
- Se monitorean múltiples parámetros del motor simultáneamente
- El módulo se puede configurar para adaptarse a aplicaciones individuales
- La clasificación IP65 ofrece una mayor resistencia a la entrada de agua
- Software para PC si"

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el punto 4.1 especificaciones técnicas (fichas) requeridas del paquete 1 y 2 de los bienes a suministrar e instalar de las bases de licitación.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1: Para el paquete 2 de la planta de emergencia, se solicita un tanque con capacidad de 2000lts para el diésel, es un error esa cantidad de litros o están solicitando que se instale un tanque aparte con la capacidad de 2000lts?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se instalara Un tanque adicional de 2000lts, correrá por cuenta del proveedor la instalación de dicho tanque.

PREGUNTA 2: En donde se instalaría dicho tanque de 2000lts para poder considerar todo lo necesario respecto a la instalación de dicho tanque.

¿Pueden entregar un croquis o un diagrama de donde se va instalar?

RESPUESTA: El tanque se instalara a una distancia contigua al equipo en una distancia no mayor de 6 mts.

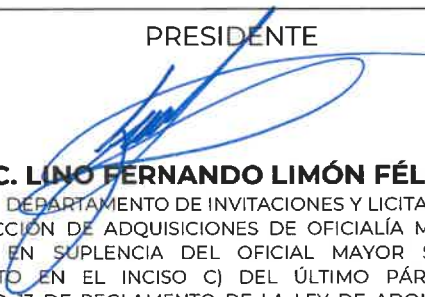
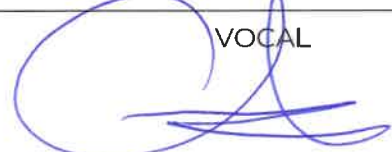
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 27 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:15** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. CLAUDIA ELENA IBARRA DE LA PEÑA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ AUDITOR EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISESALUD EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</p>
<p>ASESOR</p> <p>C. JOSÉ CARLOS MOLINA PERÉZ COORDINADOR ESTATAL DE MANTENIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. MIGUEL ANGEL REYES SUPERVISOR TECNICO EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Airloss Painting.	Ivan of Salgado	



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-ISESALUD-130-2024

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO CHILLER Y PLANTA DE EMERGENCIA PARA ISESALUD"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fabo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FFA7	
2	Nataly Nunez V.	Analista de proyectos de licitación	NUN50057A	
3	Patricia Sosa Hurtado	Analista Senior de la Dirección de Documentación	SOPR861215	
4	José Carlos F. López	Coordinador de Control de Calidad ISESALUD	MOPC6902254R7	
5	Miguel Ángel Reyes	Supervisor tec. ISESALUD	Ream940118R41	
6	FRANCISCO SANTIAGO SERRILLO MARTINEZ	AUDITOR CIVIL ISESALUD	CMEF560914	
7	CLAUDIA ELENA IBARRA DE LA PEÑA	ADQUISICIONES ISESALUD	IAPC83051FECS	
8	CAIUS FERRER ABAYTA	Aux. de Servicios OM	FAE691213914	
9				

NELLY CORONADO

20 DE JUNIO DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprapac, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.